



ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 012 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA - EJE SOCIAL -

JUEVES, 06 DE JUNIO DE 2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 08h46 del 06 de junio del año dos mil veinticuatro, conforme la convocatoria Nro. 012 extraordinaria de fecha 04 de junio de 2024, realizada al amparo de los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo de forma virtual la sesión No. 012 Extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, presidida por la Concejala Analía Ledesma García y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo, Norma Villavicencio Rivadeneira como Secretaria de la Comisión.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)				
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE		
Analía Ledesma	1			
Darío Cahueñas	1			
Emilio Uzcátegui		1		
TOTAL	2	1		

Una vez constatado el cuórum legal, la concejala Analía Ledesma, Presidenta de la Comisión, declara instalada la presente sesión y solicita a la secretaria de la comisión se constate la presencia de las y los funcionarios convocados.

La Presidenta solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

"De conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la





Secretaria General del Concejo y por disposición de la Concejala Analía Ledesma García, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, me permito convocar a ustedes a la Sesión No. 012 - Extraordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día jueves 06 de junio de 2024, a las 08H30, de manera virtual, para tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación por parte de la Secretaría de Cultura el cronograma y bases técnicas de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, que se convocan cada año de acuerdo al Código Municipal Capítulo III, Sección III, Artículos 720, 721 y 722."

La Presidenta de la Comisión informa que al tratarse de una sesión extraordinaria no procede cambios en el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Presidenta de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

1. Presentación por parte de la Secretaría de Cultura el cronograma y bases técnicas de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, que se convocan cada año de acuerdo al Código Municipal Capítulo III, Sección III, Artículos 720, 721 y 722."

Valeria Coronel, Secretaria de Cultura: Indica que los premios municipales para las artes y ciencias reconocen las mejores obras intelectuales, creaciones y productos artísticos con motivo del Día de la Interculturalidad Quiteña. El Centro Cultural Benjamín Carrión, por delegación de la Secretaría de Cultura, recibe las postulaciones, conforma las ternas de jurados, coordina la premiación y toda la gestión. Los ganadores de estos premios reciben una estatuilla de Rumiñahui, un diploma de honor y 2.700 USD. Solicita se conceda el uso de la palabra Daniela Alcivar, directora del Centro Cultural Benjamín Carrión.

Presidenta Analía Ledesma: Recuerda que el año pasado ya se había solicitado una revisión de los montos de los premios para incrementarlos y autoriza el uso de la palabra a la Directora del Centro Cultural Benjamín Carrión.





Daniela Alcivar, Directora del Centro Cultural Benjamín Carrión: Indica que, respecto del componente económico del premio, en 2021 se subió en un 50% al valor y la idea es que estos se sigan elevando paulatinamente según el presupuesto de la Secretaría de Cultura.

Concejal Dario Cahueñas: Solicita que se aclare ¿Cuántos premios se entregan?

Daniela Alcivar, Directora del Centro Cultural Benjamín Carrión: Explica que en el escenario de que ninguna categoría se elimine, se entregarían un total de 22 premios. A continuación, reafirma la información brindada por la funcionaria Valeria Coronel, indicando además que antes del 2021, el premio era de 1.800 USD. Según el cronograma, la convocatoria y recepción de las obras serpa del 12 de junio hasta el 09 de agosto. Cerca de finalizar la convocatoria inicia el proceso de conformación de jurados se busca que no tengan conflictos de intereses y sean de la rigurosidad necesaria.

Concejal Dario Cahueñas: Solicita que se indique cuál es la metodología empleada para la conformación de los jurados.

Daniela Alcivar, Directora del Centro Cultural Benjamín Carrión: Explica que para la conformación del jurado se crea una comisión interinstitucional integrada por un delegado de la Secretaría de Cultura, uno del Centro Cultura Benjamín Carrión, y uno de la Red Metropolitana de Bibliotecas, donde se discuten las ternas de posibles jurados considerando criterios de diversidad etaria, experiencia y trayectoria. La conformación de las ternas no está regulada en el Código Metropolitano, esta ha sido la metodología implementada por la Secretaría de Cultura.

Respecto del cronograma y las bases para los premios, se expone la información descrita en la presentación adjunta.

Siendo las 09:00 ingresa a la sesión virtual el Concejal Emilio Uzcátegui.





Concejal Dario Cahueñas: Cuestiona la metodología para la elección de la terna de jurados, especialmente respecto de cómo se determinó a las instituciones que conforman la comisión para designar las ternas.

Daniela Alcivar, Directora del Centro Cultural Benjamín Carrión: Indica que la conformación de los jurados en cualquier concurso se coloca a cargo de la institución convocante. Si bien se reconoce que siempre hay un espectro de arbitrariedad, este se reduce a lo máximo posible cuando este se realiza por una institución con prestigio y técnica necesaria.

Valeria Coronel, Secretaria de Cultura: Explica que los criterios para elegir los jurados son de valor, por ejemplo, ser expertos de trayectoria en el área específica de cada categoría. Así también, se busca la mayor diversidad posible, intentando diversificar lo más posible la institucionalidad.

Concejal Dario Cahueñas: Agrega que sería conveniente considerar la visión de la ciudadanía en estos procesos respecto de los grupos que eligen a los jurados. Aclara que su cuestionamiento no intentaba poner en duda el prestigio de las instituciones, sino destacar la necesidad de que el tema esté regulado.

Presidenta Analía Ledesma: En función de lo expuesto se permite mocionar: "Aprobar la planificación, calendario y bases técnicas propuestas por la Secretaría de Cultura para los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos que serán entregados en el año 2024 y solicitar un informe bimensual del cumplimiento de cada fase conforme los plazos y términos establecidos." Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y se proceda con la votación correspondiente.

Secretaría: Una vez verificado el apoyo de la moción, la presidenta de la Comisión solicita se tome votación por Secretaría, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1				
Dario Cahueñas	1				





Emilio Uzcátegui	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres (3) votos afirmativos y por unanimidad se **resolvió:** "Aprobar la planificación, calendario y bases técnicas propuestas por la Secretaría de Cultura para los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos que serán entregados en el año 2024 y solicitar un informe bimensual del cumplimiento de cada fase conforme los plazos y términos establecidos."

La Presidenta Concejala Analía Ledesma, agradece a todos los presentes y clausura la sesión siendo las 09h21.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN				
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE		
Analía Ledesma	1			
Darío Cahueñas	1			
Emilio Uzcátegui	1			
TOTAL	3	0		

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura Concejala, Analía Ledesma y la delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito a la sesión como Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

Analía Cecilia Ledesma García
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Norma Karina Villavicencio Rivadeneira

DELEGADA DE LA SECRETARIA

GENERAL DEL CONCEJO A LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y

CULTURA